



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N°311 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 OCT 2024

### VISTO:

El Oficio N° 272-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 28 de octubre de 2024, de la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET);

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET). (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 900-2024-UNTRM/CU, de fecha 21 de octubre de 2024, se autoriza el viaje al exterior del país en comisión de servicios de la Dra. Stella Maris Chenet Carrasco, docente e investigadora de la UNTRM, del 08 al 19 de noviembre de 2024, con la finalidad de participar en la capacitación "Task Force For Global Health para Vigilancia de Malaria" programada del 11 al 12 de noviembre de 2024, en Atlanta, Georgia; así como asistir y presentar trabajos de investigación en el "Congreso de la Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene-ASTMH", del 13 al 17 de noviembre de 2024, en Nueva Orleans, Luisiana – Estados Unidos de América;

Que mediante Oficio N° 272-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 28 de octubre de 2024, la Directora del (IET), en referencia a la precitada Resolución de Consejo Universitario N° 900-2024-UNTRM/CU, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio encargando el Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), al Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi, del 08 al 19 de noviembre de 2024;

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en su "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi** – docente principal nombrado a tiempo completo de la Facultad de Medicina de esta Casa Superior de Estudios, del 08 al 19 de noviembre de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311 -2024-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVD/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

